

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN, COORDINACIÓN E IMPULSO DE AR-PA TURISMO CULTURAL 2024

Con fecha 28 de junio de 2024 se acordó el inicio del expediente para la contratación servicios de apoyo para la gestión, coordinación e impulso del desarrollo y celebración del evento AR-PA Turismo Cultural 2024, que tiene prevista su realización entre los días 15 al 17 de noviembre de 2024, con un presupuesto base de licitación de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72 600,00 €), IVA incluido, siendo el importe sin IVA de 60 000,00 € y el IVA correspondiente a este contrato de 12 600,00 € (21 %), y un plazo de ejecución de tres meses desde la fecha de firma del contrato, y en todo caso hasta quince días después de la finalización de AR-PA Turismo Cultural 2024, una vez entregada la memoria final, sin posibilidad de prórroga.

El expediente de contratación se tramitará de forma ordinaria y la adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto en virtud de lo dispuesto en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

De acuerdo con lo establecido en el art. 117 de la LCSP y, con base a lo expuesto, visto el informe emitido por los servicios jurídicos de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, el informe complementario y los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares para la citada contratación.

En su virtud, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar los referidos pliegos para la contratación arriba descrita, así como el gasto correspondiente a su presupuesto base de licitación de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72 600,00 €), IVA incluido, siendo el importe sin IVA de 60 000,00 € y el IVA correspondiente a este contrato de 12 600,00 € (21 %), y un plazo de ejecución de tres meses desde la fecha de firma del contrato, y en todo caso hasta quince días después de la finalización de AR-PA Turismo Cultural 2024, una vez entregada la memoria final, sin posibilidad de prórroga, en los términos establecidos en la normativa aplicable.

SEGUNDO. - La apertura del procedimiento de adjudicación y la autorización para la realización de la publicidad correspondiente a la licitación pública mencionada.

D. Luis Barbado García
Director General

D. Ángel González Pieras
Vicepresidente Tercero